



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE : 201000265-01
ACCION : REPARACION DIRECTA
ACCIONANTE : GONZALO CAMAYO DIAZ Y OTROS
DEMANDADO : MUNICIPIO DE BUENOS AIRES, CAUCA

MAGISTRADO PONENTE: CARMEN AMPARO PONCE DELGADO

FECHA SENTENCIA : SEPTIEMBRE 17 DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 A. M. DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HASTA LAS 5:00 P. M. DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C. de P. C., EL TERMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 29 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE DE 2015

La Oficial Mayor.

ANA TORRES SARRIA

ANA

